

**AUTORIZA PAGO A LA EMPRESA ORIÓN 2000
SPA, RUT N°96.899.890-0****SANTIAGO, 18 DE MAYO DE 2023****RESOLUCIÓN EXENTA SII N°2320.-**

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo 1° del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 21.516 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96, de 2013, que la modifica la Resolución Exenta N° 146, de 2020, sobre delegación de facultades, y la Resolución Exenta N° 63, de 2021, que la complementa; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 7, de 2019 y Resolución N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos, requiere efectuar el pago por consumo de créditos en Amazon Web Service a la empresa **Orión 2000 SPA, RUT N°96.899.890-0**, asociados a la Solicitud Interna de Compra N° 508; dando origen al proceso interno **RP-529**, solicitado mediante Memorándum S/N° de 13 de febrero de 2023, por el Jefe del Departamento Informática Plataforma Operacional de la Subdirección de Informática.

2° Que, en agosto del año 2021, el Servicio de Impuestos Internos ejecutó un proceso de licitación pública para la provisión de Créditos en Nubes Públicas, identificándose en el portal Mercado Público bajo el ID **1605-44-LR21** (código interno de proceso LP-11565). Dicho proceso fue aprobado mediante Resolución Exenta SII N°2486 de 19 de agosto de 2021.

3° Que, mediante Resolución Exenta SII N°3034 de 29 de octubre de 2021, se adjudicó a la empresa Orión 2000 SPA, RUT N°96.899.890-0, la contratación de los servicios asociados al suministro de Créditos en Nubes Públicas en Amazon Web Services (AWS).

4° Que, lo anterior dio origen al Contrato N° 503013, aprobado por Resolución Exenta SII N°3340 de 03 de diciembre de 2021, el cual, dentro de sus condiciones, establece la modalidad de “pago por uso”, es decir, al final de cada mes se revisa el consumo y los servicios utilizados por el SII, para proceder al pago. El monto máximo del contrato asciende a US\$301.687,21.- IVA incluido, para un período de 12 meses de vigencia.

5° Que, la contratación de créditos en Amazon Web Services del contrato N° 503013 fueron utilizados para soportar aplicativos relativos a los Beneficios de Clase Media; Renta 2022 y Clave Tributaria, y su consumo fue el siguiente:

MES	US\$	SALDO
dic-21	0	301.687,21
Ene-22	0	301.687,21
Feb-22	0	301.687,21
Mar-22	0	301.687,21
abr-22	65.710,90	235.976,31
may-22	81.810,77	154.165,54
jun-22	71.257,16	82.908,38
jul-22	46.310,66	36.597,72
ago-22	36.597,72	0

6° Que, en consideración a que, durante el mes de agosto de 2022, se utilizó el saldo disponible del contrato N°503013, cubriendo aproximadamente 90% del consumo de dicho mes, se procedió a suscribir la “Modificación N°1” de dicho contrato por un monto de US\$ 90.506,16 IVA incluido, materializado mediante Resolución Exenta N°3259 de fecha 14 de septiembre de 2022.

7° Que, con la modificación señalada anteriormente, se contó con nuevos créditos en la nube publica Amazon Web Services, que permitieron mantener la continuidad de los servicios alojados en dicha Cloud durante parte del mes de agosto y hasta octubre de 2022, de acuerdo con lo siguiente:

MES	USD	SALDO
Ago-22	9.599,54	80.906,62
Sep-22	45.257,81	35.648,81
Oct-22	35.648,81	0

8° Que, posterior a la “Modificación N° 1”, se suscribió la prórroga del contrato N°503013, autorizado por la Resolución Exenta SII N°4420 de 02 de diciembre de 2022, dando origen al contrato N° 504511, emitiéndose la Orden de Compra N°1605-440-SE22, por un monto de US\$67.284.- IVA incluido.

9° Que, la prórroga antedicha permitió cubrir los consumos realizados en octubre y en parte de noviembre de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

MES	USD	SALDO
Oct-22	10.144,30	57.139,7
Nov-22	70.775,87	-13.636,17

10° Que, como se aprecia en el considerando anterior, el consumo de créditos del mes de noviembre excedió en US\$ 13.636,17.- el presupuesto disponible por contrato.

11° Que, la prórroga citada se concretó durante la tramitación del nuevo proceso licitatorio para la contratación de suministro de créditos en Cloud, por un periodo de 60 meses, la cual se identificó en el portal Mercado Público bajo el ID1605-53-LR22 (código interno LP-11848), autorizada por Resolución SII N°5 de 07 de abril de 2022, tomada de razón por Contraloría General de la República el día 02 de mayo de 2022.

12° Que, la licitación señalada anteriormente, fue adjudicada a la empresa CloudHesive Chile SpA., RUT N°77.014.934-7, dando origen al contrato N°504364, aprobado por Resolución SII N°30 de 03 de noviembre de 2022, tomado de razón por Contraloría General de la República el día 25 de noviembre de 2022.

13° Que, por la necesidad de mantener la continuidad de los aplicativos del SII alojados en la Cloud Pública Amazon Web Services, y a su vez, de los servicios que estos aplicativos prestan a los contribuyentes, sumado a que la operatividad de los nuevos créditos de Cloud dispuestos por la empresa CloudHesive, no serían inmediatos, se mantuvo el uso de créditos provistos por la empresa Orion 2000 SpA, en los aplicativos de Beneficio Clase Media, Renta 2022, Clave Tributaria y Horas Hombres de especialistas, durante el período de transición de proveedores de Amazon Web Services – de Orión SpA a Cloudhesive – y cambio de la plataforma de AWS Consent a Assignment (CTA).

14° Que, a razón de lo anterior, y como se describió en los considerandos noveno y décimo, el consumo de créditos excedió el máximo de presupuesto contemplado en el contrato N° 504511, por un total de US\$13.636,17.- monto que, pudo ser visualizado en su cuantía final, al término del proceso de migración previamente señalado.

15° Que, en mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes, y lo señalado en Memorandum S/N° de 13/02/2023 emitido por el Jefe del Departamento Informática Plataforma Operacional, es posible concluir que los servicios fueron efectivamente brindados por parte de la empresa Orión 2000 SpA, RUT N° 96.899.890-0, de los cuales se encuentra pendiente de pago la suma de US\$13.636,17.- IVA Incluido, correspondiente a los servicios del mes de noviembre 2022, sin que existiera un contrato o resolución previa que fundamentara o habilitará dicha

gestión; motivo por el que se debe proceder a regularizar dicha situación con la emisión del correspondiente acto administrativo

16° Que, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida entre otros, en los dictámenes Nos. 298, de 2008 y 3133, de 2009, ha sostenido que el desempeño de un servicio para la Administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor, siempre que éstos sean reconocidos y su realización se encuentre acreditada, lleva aparejado el pago del precio, debido a que si éste no se verifica, aun cuando el contrato o licitación de que se trate haya adolecido de irregularidades, se produciría un enriquecimiento sin causa a favor de ella.

17° Que, en virtud del principio conclusivo establecido en el artículo 8° de la ley N° 19.880, los procedimientos deben terminar con la emisión del respectivo acto decisorio, el cual, a la fecha no ha sido emitido, por lo que mediante la presente resolución se regulariza el procedimiento de pago.

18° Que, para realizar este pago, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23010068 de fecha 10 de marzo de 2023, suscrito con fecha 14 de marzo de 2023.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE a la empresa Orión 2000 SpA, RUT N°96.899.890-0, el pago de **US\$13.636,17.- IVA** Incluido, equivalentes a **\$11.028.252**, correspondiente a los servicios de Suministro de Créditos en Nubes Públicas en Amazon Web Services, en consideración a los fundamentos y antecedentes ya señalados. Para la conversión en pesos se usó el valor del dólar del día 03 de mayo 2023 de \$808,75.-

II. AUTORIZÁSE al Departamento de Finanzas de la Subdirección de Administración para pagar a la empresa Orión 2000 SpA, el gasto ya citado.

III. IMPÚTASE la suma de **\$11.028.252.-IVA** incluido, al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 003 "Servicios Informáticos" del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para al año 2023.

IV. NOTIFÍQUESE a la empresa Orión 2000 SpA, RUT N°96.899.890-0, el contenido de la presente Resolución Exenta.

V. DEJÁSE constancia que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad a lo previsto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de otros medios de impugnación contemplados por el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO DE TRANSPARENCIA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

DIRECTOR

CPA
EMF
MFM